

DON JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, provincia de Madrid,

CERTIFICA: Que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de junio de dos mil veintitrés, se ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6.- EXPEDIENTE EC/2023/12, GESTDOC 816/2023. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DE “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL DE INCORPORACIÓN A LA M-50 DIRECCIÓN SUR DESDE LA M-513 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BOADILLA DEL MONTE”. ACUERDO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.

Se da cuenta del expediente citado que contiene la propuesta de acuerdo formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo e Infraestructuras.

Tras el examen del expediente y el correspondiente debate, en su caso, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda elevar a resolución la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 16 de febrero de 2023, se aprobó el expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que debían regir el procedimiento abierto del contrato de “Ejecución de las obras del proyecto de construcción de carril de incorporación a la M-50 dirección sur desde la M-513 en el término municipal de Boadilla del Monte” (EC/12/23).

La licitación se anunció en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 20 de febrero de 2023, publicándose rectificación con fecha 1 de marzo de 2023.

Al procedimiento han concurrido las siguientes empresas:

LICITADOR
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.
UTE FCC CONSTRUCCION, S.A.- ÁRIDOS DE MELO, S.L.
OBRASCON HUARTE LAÍN, S.A.
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
SERANCO, S.A.
UTE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.-FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.

Con fecha 27 de marzo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres A (Documentación Administrativa), acordándose admitir al procedimiento a los licitadores CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U., UTE FCC CONSTRUCCION, S.A.- ÁRIDOS DE MELO, S.L., OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., UTE



PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U., SERANCO, S.A.U., UTE COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A., y conceder a CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A., y UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.-FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., un plazo de tres días hábiles para subsanar documentación, de acuerdo con los pliegos de Cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 4 de abril de 2023 se reúne la Mesa de Contratación, tras el trámite de audiencia concedido a los licitadores CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A., y UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.-FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y analizada la documentación aportada, por los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda admitir al procedimiento de contratación a dichos licitadores, al haber quedado suficientemente subsanada la documentación requerida durante el trámite de audiencia.

En la misma sesión se procede a la apertura de los sobres B (documentación técnica -criterios no valorables en cifras o porcentajes), sometiéndose dicha documentación a informe del responsable del contrato.

Con fecha 11 de mayo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación, dando cuenta del informe del Técnico de la unidad promotora del expediente, suscrito digitalmente en fecha 8 de mayo de 2023, sobre valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de los licitadores admitidos, resultando la valoración siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor			
LICITADOR	Memoria constructiva y programa de trabajos (Máx. 20 puntos)	Medidas reducción impacto obra (Máx. 20 puntos)	Total
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16	16	32
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	13	14	27
UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	15	13	28
UTE FCC CONSTRUCCION, S.A. - ÁRIDOS DE MELO, S.L.	9	10	19
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	14	13	27
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	16	13	29
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	12	15	27
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	11	11	22
SERANCO, S.A.U.	16	14	30
UTE COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	14	17	31
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.-FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	17	13	30
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	14	10	24
UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.- SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	16	11	27

A la vista de la puntuación del licitador UTE FCC CONSTRUCCION, S.A.- ÁRIDOS DE MELO, S.L. en los criterios sujetos a juicio de valor, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, inadmitir la propuesta de dicho licitador, dado que no alcanza una puntuación de al menos 20 puntos de los puntos máximos del epígrafe Criterios que dependen de un juicio de valor (apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Tras la interpolación, en los términos previstos en los pliegos de condiciones técnicas, la puntuación de los licitadores admitidos sería la siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor		
LICITADOR	Puntuación total	Puntuación total tras interpolación (Máx. 40 puntos)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	32	40,00
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	27	33,75
UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	28	35,00
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	27	33,75
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	29	36,25
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	27	33,75
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	22	27,50
SERANCO, S.A.U.	30	37,50
UTE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	31	38,75
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.-FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	30	37,50
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	24	30,00
UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	27	33,75

Considerando el presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de Tres millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos euros con noventa céntimos (3.248.662,90 €), más el IVA, que en su caso, legalmente corresponda.

Considerando las siguientes ofertas económicas y puntuaciones de los criterios valorables de forma automática otorgadas en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 11 de mayo de 2023:

Criterios cuya valoración se establece de forma automática						
LICITADOR:	Proposición económica (Tipo: 3.248.662,90 €) (Máx 56 puntos)		Criterio de calidad. Incremento Plazo garantía 1 año (Máx 3 puntos)		Grabación evolución trabajos (1 punto)	TOTAL PUNTOS (Máx 60 puntos)
	Importe	Puntos	Meses incremento	Puntos		
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	2.538.505,19	56,00	36,00	3,00	1,00	60,00
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.	2.965.442,08	29,90	36,00	3,00	1,00	33,90
UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	2.907.555,00	35,02	36,00	3,00	1,00	39,02
OBRASCON HUARTE LAÍN S.A.	2.825.478,00	41,61	36,00	3,00	1,00	45,61

UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	2.697.689,67	50,06	36,00	3,00	1,00	54,06
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.800.000,00	43,49	36,00	3,00	1,00	47,49
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	2.692.411,82	50,35	36,00	3,00	1,00	54,35
SERANCO S.A.	2.861.400,00	38,83	36,00	3,00	1,00	42,83
UTE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	2.842.500,00	40,32	36,00	3,00	1,00	44,32
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.-FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2.598.132,95	54,64	36,00	3,00	1,00	58,64
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	2.550.000,00	55,88	36,00	3,00	1,00	59,88
UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	2.791.900,90	44,06	36,00	3,00	1,00	48,06

A la vista de lo cual, las puntuaciones por orden decreciente, conforme a los criterios de valoración de los Pliegos de Condiciones, son las siguientes:

LICITADOR:	Criterios que dependen de un juicio de valor (hasta 40 puntos)	Proposición económica (hasta 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 100 puntos)
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	40,00	60,00	100,00
UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.- FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	37,50	58,64	96,14
UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	36,25	54,06	90,31
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	30,00	59,88	89,88
UTE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	38,75	44,32	83,07
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	27,50	54,35	81,85
UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.	33,75	48,06	81,81
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	33,75	47,49	81,24
SERANCO S.A.	37,50	42,83	80,33
OBRASCON HUARTE LAÍN S.A.	33,75	45,61	79,36
UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	35,00	39,02	74,02
CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.	33,75	33,90	67,65

Habiéndose requerido a CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A, empresa que ha obtenido la mejor puntuación para la presentación de documentación, conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 11 de mayo de 2023.

Efectuada la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 2 de junio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Ejecución de las obras del proyecto de construcción de carril de incorporación a la M-50 dirección sur desde la M-513 en el término municipal de Boadilla del Monte" (EC/12/23).

Segundo.- Inadmitir al licitador UTE FCC CONSTRUCCION, S.A.- ÁRIDOS DE MELO, S.L. dado que no alcanza una puntuación de al menos 20 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor, necesarios para poder continuar en el procedimiento de licitación, conforme a los términos establecidos en el apartado 22 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1º CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	100,00
2º.UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. - FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.....	96,14
3º UTE PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	90,31
4º VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.....	89,88
5º UTE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A. - AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	83,07
6º ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.....	81,85
7º UTE VIRTON, S.A. - MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A.....	81,81
8º UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - LEVANTINA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.....	81,24
9º SERANCO S.A.	80,33
10º OBRASCON HUARTE LAÍN S.A.	79,36
11º UTE CONTRATAS VILOR, S.L.-MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.U.	74,02
12º CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.....	67,65

Cuarto.- Notificar y requerir a CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A, para que de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 150.2 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la acreditación de la constitución de la fianza definitiva por importe de Ciento veintiséis mil novecientos veinticinco euros con veinticinco céntimos (126.925,25 €), en la forma y lugar establecidos.

Quinto.- Para el caso de que no se cumplimentase el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador cuya oferta haya sido clasificada como la económicamente más ventajosa ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la documentación oportuna al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.”

Y para que así conste, y sea unido al expediente de su razón, expide la presente, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Segundo Teniente de Alcalde, don Jesús Egea Pascual, Delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras (Decreto de delegación nº 4364/21, de 7 de septiembre), en Boadilla del Monte (Firmado y fechado digitalmente).

HASH DEL CERTIFICADO:
CDAB523FF055539A4A4A866FE4222606A6F45D9C
CDB3A30A01655EBEBC376DB9FEA3A32C4B1E6ED4

HORA DE FIRMA:
13:36:40
14/04/25

FECHA Y
08/06/2023
08:06:2023

PUESTO DE TRABAJO:
P. SECRETARIO GENERAL
2º TENIENTE DE ALCALDE

NOMBRE:
JESUS PEREZ LOPEZ
JESUS EGEA PASCUAL

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetacuadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DOC29D4588B3F2BD234EB1

